



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

048/88

Salta, 21 de marzo de 1.988

Expediente Nº: 12.049/88

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por la Médica Raquel Asunción LOPEZ, por la que comunica que por razones particulares, no integrará los Tribunales Examinadores en las asignaturas TECNICA HISTOLOGICA I y II, FISIOPATOLOGIA y ETICA DEL LABORATORISTA; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Decano de esta Facultad, de fs. 1;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Ordinaria Nº 14/87 de fecha 03 de noviembre de 1.987, dispuso por unanimidad, descontar un día de sueldo a los señores docentes que sin causa justificada ni aviso, faltaran a la constitución de los Tribunales Examinadores de los distintos Turnos de Exámenes, pa los cuales fueron designados; según copia de dictamen obrante a fs. 2;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Descontar a la Médica Raquel Asunción LOPEZ, D.N.I. Nº 10.993.193, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, tres días de haberes, por no haber concurrido a la constitución de los Tribunales Examinadores, de las asignaturas TECNICA HISTOLOGICA I y II, FISIOPATOLOGIA y ETICA DEL LABORATORISTA, los días 01, 02 y 03 de marzo del corriente año.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

048/88

Salta, 21 de marzo de 1.988

Expediente Nº: 12.049/88

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.-

U. N. Sa.
img
NF


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO